

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X					
Esterilización quirúrgica canina y felina									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	001						
<p>La Unidad de Control y Bienestar Animal realiza campañas de esterilización canina y felina de manera continua en dos modalidades: masiva, con más de 100 fichas y más de una ficha por dueño, y en coordinación con el ISEM, con 20 lugares y una ficha por dueño.</p> <p>El dueño debe llevar a su mascota al lugar de la cirugía. Las mascotas deben estar sanas, sin tratamiento médico, no ser braquicéfalas, tener entre 4 meses y 6 años, ayuno de 8 horas, estar limpias y no estar en celo ni lactando. Los perros deben llevar correa y los gatos transportadora. Es necesario llevar una cobija o frazada limpia.</p> <p>Las fichas se entregan con 15 días de anticipación en la oficina de la Unidad de Control y Bienestar Animal, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas. Estas campañas son esenciales para controlar la población animal y asegurar el bienestar de las mascotas en el municipio.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Código para la Biodiversidad del Estado de México. LIBRO SEXTO, CAPITULO I, Artículo 6.1, Fracción IV. Artículo 6.4. Artículo 6.28</p> <p>Ley Orgánica Municipal del Estado de México. CAPITULO SEXTO BIS, Artículo 124 Bis, Fracción I.</p> <p>Bando Municipal Atizapán Santa Cruz 2024, TITULO DECIMO, CAPITULO V, Artículo 196, Fracción IV.</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de Esterilización	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA:		SI <input checked="" type="radio"/> DIRECCIÓN WEB	NO APLICA						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el dueño o responsable de la mascota lo solicite.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El dueño o responsable asista al lugar señalado en la publicidad donde se efectuarán las cirugías de Esterilización, con su copia legible y vigente de su INE, dentro de los horarios establecidos. Y la mascota necesariamente con todas las especificaciones, previas a la cirugía.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
<ul style="list-style-type: none"> • Firmar Responsiva de Esterilización ISEM • INE (vigente) 		SI No	N/A 1	Código para la Biodiversidad del Estado de México. LIBRO SEXTO, CAPITULO I, Artículo 6.1, Fracción IV. Artículo 6.4. Artículo 6.28					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>Estar al Pendiente de la Publicidad de la Jornada de Esterilización: Se recomienda mantenerse informado a través de los diferentes medios de comunicación sobre la programación de la próxima jornada de esterilización canina y felina.</p> <p>Apartar una Ficha y Recibir Instrucciones en la Oficina de Control y Bienestar Animal: Los interesados deben acudir a la oficina de Control y Bienestar Animal para apartar una ficha y recibir instrucciones detalladas sobre cómo preparar a su mascota para el día de la jornada.</p> <p>Asistir en la Fecha y Hora Designada con la Mascota: Es imprescindible que los dueños asistan puntualmente con su mascota en la fecha y hora designada, según lo indicado durante la reserva de la ficha.</p> <p>Seguir los Cuidados Postoperatorios: Después del procedimiento, es fundamental seguir al pie de la letra las indicaciones de los cuidados postoperatorios proporcionadas por el personal veterinario, garantizando así el bienestar y la pronta recuperación de la mascota.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediato							
COSTO:		\$N/A Fundamento Jurídico N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Unidad de Control y Bienestar Animal				Unidad de Control y Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Perilita Raquel Cervantes Mercado			
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal, Plaza María Pliego			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santa Cruz, Atizapán			MUNICIPIO:	Atizapán, Santa Cruz		
C.P.:	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	1318603		N/A	N/A	control.b@atizapansantacruz.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es la Esterilización Quirúrgica Canina y Felina?						
RESPUESTA:	Extirpar órganos reproductivos (ovarios y útero) de la hembras y machos (testículos)						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La cirugía tiene algún riesgo para la mascota?						
RESPUESTA:	Sí. Por qué no se solicitan al dueño o responsable estudios preoperatorios de la mascota						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario sacar ficha preoperatoria?						
RESPUESTA:	Sí, con una semana de anticipación						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26/06/2024.
Biol. Perilita Raquel Cervantes Mercado	Biol. Perilita Raquel Cervantes Mercado	

